



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

7268***Aprobación definitiva de modificación de crédito 3/2014 por concesión de crédito extraordinario financiado con bajas por anulación.***

Aprobación definitiva de modificación de crédito 3/2014 por concesión de crédito extraordinario financiado con bajas por anulación.

Visto que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, no se ha presentado ninguna reclamación contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 27 de marzo de 2013 publicado en el BOIB núm. 45 de 03 de abril de 2014, por el cual se aprueba inicialmente la modificación de crédito 3-2014, se entiende el mismo elevado a definitivo.

Aplicación del Presupuesto de Gastos por la cual se dota de crédito extraordinario.

Aplicación	Crédito inicial	Modificación	Crédito definitivo
151 61941 Obra clavegueram Carrer Roure Port Pollença	0	31.110,56 €	31.110,56 €

Anulaciones o baja de crédito de la siguiente aplicación del Presupuesto vigente no comprometidas.

Aplicación	Crédito inicial	Modificación	Crédito definitivo
161 22700 Serveis de sanejament	100.000	31.110,56	68.889,44 €
	TOTAL	31.110,56 €	

Pollença, 25 de abril de 2014

El Alcalde,
Bartomeu Cifre Ochogavia

